SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13. 3877

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

C O N S I D E R A N D O:

QUE, junto con la solicitud correspondiente, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de marzo del 2013, que contiene la Revocatoria de Poder que la compañía extranjera de nacionalidad española, CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A., domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No.SC.IJ.DJCPTE.Q.13.057 de 4 de enero del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de enero del 2013, confirió a favor del señor Henry Vinicio Velásquez Zambrano, de nacionalidad ecuatoriana; 0000007

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales y Concurso Preventivo mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.158 de 25 de julio del 2013, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-160 de julio 12 de 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior constantes en la protocolización efectuada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de marzo del 2013, atinentes a la Revocatoria del Poder que la compañía extranjera de nacionalidad española, CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A., confirió a favor del señor Henry Vinicio Velásquez Zambrano, de nacionalidad ecuatoriana.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Tome nota del contenido de la protocolización efectuada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de marzo del 2013, que contiene la Revocatoria de Poder que la compañía extranjera de nacionalidad española, CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A., confirió a favor del señor Henry Vinicio Velásquez Zambrano, de nacionalidad ecuatoriana, al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de 5 de enero del 2013; b) Tome nota de la Revocatoria, al margen de la inscripción del Poder conferido al señor Henry Vinicio Velásquez Zambrano, de nacionalidad ecuatoriana, de 5 de enero del 2013; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro de la Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera, de nacionalidad española, CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 31 JUL. 2013

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

MGA
Tram. 28545/40604
Exp. 166601

Datos Públicos
Cantón Quito

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 33241
NÚMERO DE MARGINACION 1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

0000008

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 064 del Registro Mercantil de cinco de enero del año dos mil trece, Tomo 144, lo referente a la **REVOCATORIA DE PODER** que la Compañía Extranjera **" CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. "** confirió al **SR. HENRY VINICIO VELÁSQUEZ ZAMBRANO.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Protocolización de 19 de marzo del 2013, efectuada ante la Notaria **SEGUNDA ENCARGADA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. PAOLA DELGADO LOOR.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO SEGUNDO** de la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.13. 3877** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE** de 31 de julio de 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL